



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00668/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGG/2775/2023 de fecha 07 de junio de 2023, signado por la Directora General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mariana Rodríguez Mier y Terán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2390/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

15 JUN 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 10:25

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003494

FOLIO: _____

FECHA: 15/6/23

HORA: 13:40

RECIBIÓ: [Firma]



Ciudad de México, a 07 de Junio de 2023
AAO/DGG/ 277.5 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE.

En atención a su Oficio **SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/000113.15/2023**, de fecha cuatro de mayo del año en curso, ingresado en esta Dirección General de Gobierno, el día once del mismo mes y año; mediante el cual anexa Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el día veinticinco de abril del año presente año, mismo que resolvió lo siguiente:

"... Único. – Se exhorta respetuosamente al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) y a las 16 Alcaldías de esta Ciudad para que de conformidad con sus funciones, atribuciones y con base a su suficiencia presupuestal, se realicen visitas de verificación a los restaurantes de esta Capital con el propósito de que estén a la vista la lista de precios de los alimentos, bebidas y servicios que se ofrecen en estos establecimientos para evitar cobros sorpresivos a los consumidores...."

Al respecto, me permito informarle que mediante Oficio número **CDMX/AAO/DGG//DG/CFG/UDGTEyEP/372/2023** de fecha siete de junio del año en curso, mismo que se adjunta al presente, donde nos informan que después de una búsqueda en el Padrón Delegacional de Establecimientos Mercantiles de esta Alcaldía, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (**SIAPEM**) de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se encontró **1143** registros con giro de Restaurantes.

No omito señalar que en términos del artículo 4 del Reglamento de Verificación Administrativa vigente en la Ciudad de México, se programarán Visitas de Verificación Administrativa a efecto de comprobar que las actividades realizadas, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, realizando las mismas en forma aleatoria.

Finalmente hago de su conocimiento que se está dando prioridad a las Denuncias Ciudadanas, ingresadas, tanto en el Sistema Único de Atención Ciudadana, (SUAC), en Redes Sociales antes (CESAC), en medios electrónicos (WhatsApp y Twitter de la Alcaldía), Denuncias presentadas ante otras Autoridades, Denuncias por Escrito ingresadas y en Audiencias Públicas Ciudadanas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

12 JUN. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE:  RECIBIDO HORA: 13:39

C.c.p. Lía Limón García. Alcaldesa en Álvaro Obregón, para su conocimiento.

C.c.p. Lic. María Valeria López Saldivar. L.C.P. de Derechos Humanos.- Oficio AAO/DGJ/735/2023, Turno 1597, Folio 1944

C.c.p. Lic. Juan Carlos Ramsses Álvarez Gómez – Director de Verificación Administrativa en la Alcaldía Álvaro Obregón, para su conocimiento y TURNOS DGG/1944

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS, TARIFAS, ENSERES Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DE 2023
CDMX/AAO/DGG/DG/CFG/UDGTEyEP/372/2023
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

LIC. JUAN CARLOS RAMSSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio **AÑO/DGG/DVA/2808/2023**, de fecha 17 de mayo de 2023 y de recepción a esta Unidad Departamental a mi cargo el 18 del mismo mes y año, por el cual solicita se informe si dentro del padrón y registro ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, contamos con la información del nombre, actividad de Restaurantes, denominación y domicilio del Establecimiento Mercantil, a efecto de poder calendarizar las visitas de verificación correspondiente.

Sobre el particular, me permito informarle que después de realizar una minuciosa búsqueda dentro de los archivos de esta Unidad Departamental, en el Padrón Delegacional de Establecimientos Mercantiles, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se localizaron **1143 registros** de establecimientos mercantiles con giro de **Restaurante**.

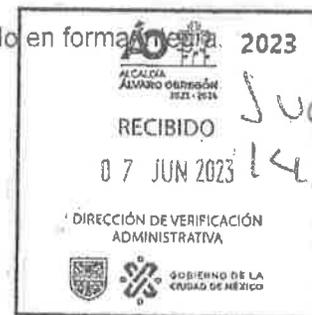
Esperando que la presente respuesta, le permita cumplir con su cometido en forma oportuna.

Le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

Maria BV

LIC. MARÍA DE LAS NIEVES BELTRÁN VISENCIO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS,
TARIFAS, ENSERES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



3077

Rcz